



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 895

DALCAHUE, 12 de mayo del 2020.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre total de calle Tantauco, comuna de Dalcahue, producto de la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE REDES A.P Y ALCANTARILLADO, DIVERSOS SECTORES COMUNA DE DALCAHUE"**, LICITACIÓN PÚBLICA 3520-22-LR19, este cierre total permanecerá intervenido por un periodo que comprenden desde el 13 de mayo 2020 hasta el 28 de Mayo 2020 con un total de 15 días, además la obra deberá contar con la debida señalización para el tránsito de los peatones, considerando sobre todo a los residentes del sector.

Esta obra en construcción se realizará por la empresa **SOCIEDAD INSTALADORA MECANICA ELECTRICA LIMITADA, RUT; 87.602.100-5.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaría Municipal (S)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Alcaldía
- Departamento de obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- **Transparencia**
- Oficina medio ambiente
- Oficina de Partes
- Archivo

